

NOTA INFORMATIVA

E-commerce. Análisis del Reglamento relativo a la seguridad general de productos

El Reglamento (UE) 2023/988 establece un marco normativo para garantizar la seguridad de los productos en el mercado de la Unión Europea e impone obligaciones, a distintos operadores económicos y a prestadores de mercados en línea, aplicables a partir del 13 de diciembre de 2024.



Lo que necesitas saber:

- El RSGP se aplica a productos nuevos, usados, reparados o reacondicionados en el mercado de la UE, salvo algunas excepciones, y excluye aquellos ya regulados por la legislación armonizada de la Unión Europea.
- Cualquier persona que realice modificaciones sustanciales a un producto puede ser considerada un fabricante y, por lo tanto, debe cumplir con las obligaciones establecidas por el RSGP.
- Todos los productos deben pasar una evaluación de seguridad, antes de su comercialización o introducción en el mercado, que debe ser documentada y conservada durante un período de diez años a partir de la introducción del producto en el mercado.
- El incumplimiento del RSGP puede resultar en sanciones económicas, y los Estados Miembros de la UE deben establecer dicho régimen de sanciones antes del 13 de diciembre de 2024.





(I) Contexto

El Reglamento (UE) 2023/988, relativo a la seguridad general de los productos (en adelante, el “**RSGP**”), tiene por objeto establecer un elevado nivel de protección de los consumidores, así como garantizar condiciones de competencia equitativas para las empresas, mejorando así el funcionamiento del mercado interior de la Unión Europea. Este Reglamento deroga y sustituye la Directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos y la Directiva 87/357/CEE sobre las imitaciones de alimentos, que garantizan la seguridad de los bienes de consumo comercializados tanto fuera de línea como en línea.

A este respecto, el RSGP establece normas esenciales para asegurar que los productos introducidos en el mercado europeo cumplan con los requisitos de seguridad exigidos, tanto si son vendidos por fabricantes, distribuidores o importadores. Aunque el RSGP ha entrado en vigor, su plena aplicación comenzará el 13 de diciembre de 2024, marcando un cambio clave en la protección de los consumidores frente a productos inseguros en la Unión Europea.

(II) Ámbito de aplicación

El RSGP se aplica a los productos nuevos, usados, reparados o reacondicionados que se introduzcan o se comercialicen en el mercado de la UE. No se aplicará a productos sujetos a la legislación armonizada de la UE relativa a la seguridad de productos, solo se aplicará a los aspectos que no hayan sido regulados por esa legislación. Además, el RSGP expone un listado de productos que excluye de su ámbito.

(III) Obligaciones para distintos actores

En relación con lo anterior, el RSGP se aplica a los operadores económicos que introducen productos en el mercado de la Unión Europea (UE), así como a los prestadores de servicios de mercados en línea. Entre estos operadores se incluyen: el fabricante, el representante autorizado, el importador, el distribuidor, el prestador de servicios logísticos, y cualquier otra persona física o jurídica que tenga responsabilidades en la fabricación o comercialización de productos. El RSGP establece reglas extraterritoriales, exigiendo que un producto solo pueda ingresar al mercado si cuenta con un operador económico establecido en la UE. En este sentido, los fabricantes que estén fuera de la UE deben designar a un representante en la región para asegurar el cumplimiento del RSGP.

Por otro lado, el RSGP impone una serie de obligaciones generales y específicas a fabricantes, importadores y distribuidores. Dado que estas obligaciones son numerosas, se analizarán las más relevantes:

- ❖ **Evaluación de seguridad de los productos:** Los productos solo pueden ser comercializados si cumplen con los requisitos de seguridad establecidos, que incluyen, entre otros aspectos, la ciberseguridad del producto, las funcionalidades de la IA, el interés de personas vulnerables como los niños y la interconectividad con otros productos. Esta evaluación debe ser documentada y conservada durante 10 años, y estar disponible para las autoridades de vigilancia del mercado.



- ❖ **Consideración de fabricante:** Cualquier persona que realice modificaciones sustanciales a un producto puede ser considerada un fabricante. El RSGP hace referencia explícita a las actualizaciones de software que puedan alterar la seguridad del producto, lo que sujeta a esta persona encargada de las actualizaciones a las obligaciones de un fabricante.
- ❖ **Ventas a distancia:** Es fundamental que, en las ventas a distancia, los consumidores reciban información detallada sobre los productos adquiridos. Esto incluye el nombre del fabricante, la marca registrada, así como la dirección postal y electrónica para el contacto, que deben estar claramente indicados en el producto o en la documentación que lo acompaña, y también información que permita identificar el producto. Las instrucciones de uso y la información de seguridad deben presentarse en un lenguaje fácilmente comprensible y en el idioma local.
- ❖ **Recuperaciones de productos:** En caso de una recuperación de producto por motivos de seguridad, el RSGP establece una serie de requisitos, como la obligación de notificar, a través de distintos métodos, a las autoridades competentes y a todos los consumidores afectados. Asimismo, se debe seguir un modelo específico para redactar avisos de recuperación. Finalmente, a los consumidores se les debe ofrecer una solución gratuita que incluya al menos dos de las siguientes opciones: (i) reparación; (ii) sustitución; (iii) reembolso del valor del producto.
- ❖ **Obligaciones de comunicación de los fabricantes:** Los fabricantes deben establecer canales de comunicación para que los consumidores puedan reportar reclamaciones relacionadas con la seguridad o accidentes. Además, deben mantener un registro interno de dichas reclamaciones y de recuperaciones de productos, así como de cualquier medida correctiva adoptada para que el producto sea conforme con lo exigido. En caso de accidentes causados por un producto, el fabricante debe notificar sin dilación indebida al portal Safety Gate.

Otras obligaciones incluyen: (i) el establecimiento de procesos internos relativos a la seguridad de los productos; (ii) el deber de cooperación con las autoridades de vigilancia del mercado para establecer medidas que puedan eliminar o reducir los riesgos que presente cualquier producto; (iii) proporcionar información específica, a solicitud de las autoridades, sobre la trazabilidad de la cadena de suministro durante 6 años; (iv) facilitar datos a un sistema de trazabilidad que la Comisión puede establecer para productos susceptibles de presentar un riesgo para la salud pública y la seguridad.

Finalmente, los prestadores de mercados en línea deben cumplir con ciertas obligaciones adicionales a las establecidas por el Reglamento de Servicios Digitales. Estas incluyen: (i) registrarse en el portal Safety Gate y designar un punto de contacto único; (ii) responder de manera rápida a las órdenes de las autoridades de supervisión del mercado; (iii) y adaptar sus plataformas para que los vendedores puedan proporcionar la información de seguridad mínima requerida para cada producto disponible.



(IV) Régimen sancionador

En definitiva, el RSGP establece obligaciones significativas que deben ser cumplidas por los sujetos mencionados, ya que el incumplimiento puede resultar en sanciones económicas. En consecuencia, los Estados Miembros deben establecer un régimen de sanciones aplicable a cualquier infracción del RSGP y adoptar todas las medidas necesarias para garantizar su ejecución. En este contexto, los Estados Miembros tienen de plazo hasta el 13 de diciembre de 2024 para comunicar a la Comisión el régimen sancionador y las medidas adoptadas, además deberán notificar sin demora cualquier modificación posterior.

(V) Recomendaciones

1. **Evaluación de seguridad documentada:** los productos vendidos en línea deben pasar una evaluación de seguridad exhaustiva que incluya consideraciones de ciberseguridad y funcionalidades de IA, con documentación conservada durante 10 años para cumplir con las inspecciones del mercado.
2. **Información detallada y accesible:** en las ventas a distancia, deberá asegurarse de que los consumidores reciban detalles claros sobre el fabricante y el producto, junto con instrucciones de uso y advertencias en el idioma local, siguiendo las normas del RSGP.
3. **Gestión proactiva de recuperaciones:** establecer protocolos para notificar y coordinar recuperaciones de productos, asegurando una solución gratuita para los consumidores (reparación, sustitución o reembolso) en caso de riesgos de seguridad.
4. **Canales de comunicación y registro de incidencias:** mantener canales abiertos para que los consumidores reporten problemas de seguridad, registre todas las quejas y acciones correctivas, y notifique incidentes al portal *Safety Gate*.
5. **Adaptación de plataformas en línea:** los marketplaces deben registrarse en el portal *Safety Gate*, tener un punto de contacto único y facilitar información de seguridad requerida en cada listado de productos para cumplir con el Reglamento de Servicios Digitales y el RSGP.

Área de TMT de ECIJA

info@ecija.com

Telf: + 34 91.781.61.60